

**Intervención del diputado Moisés Reyes Sandoval, hechos.**

**La presidenta:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Simplemente aclararte diputado que precisamente antes de decretar la prisión preventiva sea oficiosa o no, para eso está el auto de vinculación a proceso, recordarte evidentemente si se desahogaron los medios probatorios necesarios para acreditar que esa persona puede ser llevada a juicio y a un proceso penal para eso es esa audiencia de vinculación a proceso.

Una vez desahogado eso, evidentemente ya viene el tema de la prisión preventiva es lo único que tengo que aclararte lo demás no tiene caso.

Gracias.